

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...17.....de OCTUBRE.....del 2018.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 354B para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;

PUEBLOS INDÍGENAS, AMAZÓNICOS Y

AFROPERUANOS, AMBIENTE Y

ECOLOGÍA —



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (a)
CONGRESO DE LA REPUBLICA